



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER y D. JOSE MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La primera fase del "Spending Review" llevado a cabo en España en 2018 por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) se ha centrado en la evaluación de las subvenciones públicas, definidas de manera amplia de acuerdo con el criterio central de salida de fondos públicos sin contraprestación directa. Esta delimitación del ámbito de evaluación ha permitido analizar gastos con impacto significativo en las cuentas públicas, a pesar de no estar incluidos en el ámbito de aplicación estricto de la Ley General de Subvenciones (LGS) y no tener la calificación de subvención a efectos de la elaboración de las cuentas nacionales.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Actualmente, no es posible determinar el volumen de gasto total en subvenciones públicas en España dado que no hay una única fuente ni existe un concepto único de subvención. Este concepto puede desarrollarse, en primer lugar, desde una perspectiva económica siguiendo los criterios de contabilidad nacional. En segundo lugar, se puede definir de manera más restrictiva desde una perspectiva jurídica siguiendo lo establecido por la LGS. Por último, en el ámbito presupuestario, no es posible establecer una equivalencia ni con la perspectiva jurídica ni con la económica, diseminándose las subvenciones en diversos artículos y conceptos de los capítulos IV y VII de transferencias corrientes y de capital.

En términos de contabilidad nacional, las subvenciones alcanzaron 12.000 millones de euros en 2017. Por otra parte, la AIREF ha realizado una aproximación al volumen de subvenciones a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), que alcanzaría los 14.300 millones de euros en 2017.

Desde el Grupo Parlamentario Vox consideramos que es importante adoptar las recomendaciones sugeridas por la AIREF en este estudio y que es necesario adoptar medidas para desarrollar el contenido y alcance de los principios que rigen el establecimiento y concesión de subvenciones y ayudas públicas, fortalecer la coordinación entre administraciones, introducir principios de reintegro y sancionadores, impulsar la cofinanciación y reforzar la información.

En nuestra opinión, el establecimiento y concesión de subvenciones públicas y otro tipo de ayudas de fomento y estímulo económico, en la medida en que

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

significa el empleo de fondos públicos concedidos gratuitamente o en condiciones económicas ventajosas, debe responder a criterios de necesidad, oportunidad, eficiencia, transparencia y control.

En base a estos motivos se formula las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿Se han previsto medidas para reforzar la acreditación, en el establecimiento y concesión de subvenciones y ayudas públicas, de la necesidad de su adopción, las necesidades y finalidades que pretenden, la existencia de otro tipo de financiación, el coste y los resultados previstos?
2. ¿Se han previsto medidas para fortalecer el entorno de coordinación interadministrativa debido a la distribución de competencias entre los tres niveles de administración territorial y garantizar que no existe duplicidad en la concesión?
3. ¿Se han previsto medidas para introducir principios de exigencia de reintegro a responsables y sucesores y la aplicación generalizada del procedimiento sancionador?
4. ¿Se han previsto medidas para avanzar en la exigencia de un mínimo de complementariedad y cofinanciación de las actividades subvencionadas?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

5. ¿Se ha valorado implementar una publicación continua de indicadores de ejecución, resultado e impacto, incluyendo un cuadro de mando público que favorezca la visualización y comprensión de los datos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de febrero de 2020.

Pablo Sáez Alonso-Muñumer
Diputado GPVOX

José María Figaredo Álvarez-Sala
Diputado GPVOX

Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX